

Proyecto: “Reduciendo la vulnerabilidad de los Migrantes/Refugiados Venezolanos en Perú – FASE II”

Servicio de calificación, selección y registro de población beneficiaria al proceso de entrega de Ayuda Humanitaria y aplicación de la encuesta post-distribución - Lima y Callao

I. Información Institucional

CARE fue constituida hace 70 años y expande su acción en más de 90 países. CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Somos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas.

En CARE ponemos a mujeres y niñas como centro de nuestras intervenciones porque sabemos que no podemos superar la pobreza a menos que todas las personas tengan igualdad de derechos y oportunidades.

II. Antecedentes

El proyecto “Reduciendo la vulnerabilidad de los Migrantes/Refugiados Venezolanos en Perú – Fase II” ejecutado por Care Perú y World Vision, es una iniciativa financiada por USAID que tiene como objetivo principal reducir la vulnerabilidad, mejorar la seguridad alimentaria y mantener la dignidad humana de los migrantes y refugiados venezolanos y de las comunidades de acogida.

1. Objetivo 1: Permitir que las familias y las personas atiendan sus necesidades inmediatas de acuerdo con las prioridades que tengan mediante el acceso a la Asistencia en Efectivo para Usos Múltiples.
2. Objetivo 2: Incrementar el acceso a los alimentos que satisfagan las necesidades nutricionales de la población venezolana vulnerable mediante el suministro de comidas calientes en los comedores populares.
3. Objetivo 3: Mejorar el acceso de la población migrante y refugiada venezolana a medios de vida sostenibles.
4. Objetivo 4: Fortalecer la protección de los niños, niñas, adolescentes y sus familias a través de actividades, servicios y beneficios en los Centros de Protección Familiar.

III. Objetivo del servicio

Contratar los servicios de 4 (cuatro) profesionales para la actualización y registro de datos de personas beneficiarias, y el acompañamiento para la entrega de ayuda humanitaria del Proyecto Reduciendo la vulnerabilidad de los Migrantes/Refugiados Venezolanos en Perú – Fase II¹

IV. Alcance

4.1. Programático

- Objetivo del servicio

Calificar, seleccionar y registrar los datos de la población beneficiaria del proyecto

¹ Las actividades serán realizadas a distancia y de forma virtual, sin embargo, podrán adaptarse a la modalidad presencial, respetando las disposiciones establecidas por el Gobierno peruano y por CARE Perú de acuerdo con la evolución de la situación de emergencia sanitaria debido a la pandemia por COVID19, salvaguardando la seguridad e integridad de las personas.

“Reduciendo la vulnerabilidad de los Migrantes/Refugiados Venezolanos en Perú”, garantizando un seguimiento cercano a la población beneficiaria.

4.2. Geográfico

El proyecto será implementado en los siguientes distritos, sin embargo, las zonas podrían ampliarse, previa evaluación del equipo, para alcanzar las metas establecidas:

Lima	Lima Centro: Cercado de Lima
	Lima Sur: Chorrillos, Lurín, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador
Callao	Bellavista, Callao, Carmen de la Legua, Mi Perú, Ventanilla

V. Grupo Meta

Zona de Intervención y fase	CASH TRANSFER		Periodo de tiempo
	N° de Familias	N° de Individuos	
LIMA Y CALLAO	1360	340	Octubre 2020 – febrero 2021

VI. Descripción del servicio:

El/la consultor/a realizará las siguientes actividades:

- Elaborar un plan de trabajo para el registro de los beneficiarios del proyecto, considerando actividades a distancia y, siempre y cuando las condiciones sean seguras, de forma presencial.
- Aplicar el instrumento de calificación “Score Card” a las personas migrantes identificadas como posibles beneficiarios/as de la ayuda humanitaria.
- Registrar en el aplicativo o base de datos provisto por el proyecto a las personas calificadas para recibir la ayuda humanitaria.
- Registrar cuidadosamente los datos y documentos de sustento de la población beneficiaria, así como la huella dactilar, de acuerdo con el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, garantizando un correcto empadronamiento de las personas en los sistemas utilizados por el proyecto..
- Asegurar la no duplicidad de las personas beneficiarias de la ayuda humanitaria, siguiendo los protocolos establecidos en el proyecto.
- Enviar la encuesta post-distribución a las personas beneficiarias a más tardar dos semanas después de la entrega de ayuda.
- Hacer seguimiento del uso de la ayuda entregada, generando evidencia de los hallazgos.
- Actualizar un reporte de seguimiento a las incidencias.

VII. Productos esperados

Producto 1: Elaboración de Plan de Trabajo. Debe incluir directorio de potenciales aliados para la captación de posibles beneficiarios en la zona de intervención, cronograma y propuesta del protocolo de comunicación previa validación del equipo de proyecto.

Producto 2: Informe parcial de aplicación del Score Card. Informe del avance del servicio, que

evidencie el alcance de la aplicación del Score Card, selección y registro de la población beneficiaria del proyecto, el proceso de entrega de ayuda humanitaria mediante transferencias de efectivo, el alcance de las metas asignadas y el seguimiento de beneficiarios, en versión digital. Adicionalmente, deberá incluir fotos y testimonios de personas beneficiarias.

Producto 3: Informe final de aplicación del Score Card. Informe final que evidencie el alcance de la aplicación del Score Card, selección y registro de la población beneficiaria del proyecto, el proceso de entrega de ayuda humanitaria mediante transferencias de efectivo, el alcance de las metas asignadas y el seguimiento de beneficiarios, en versión digital. Adicionalmente, deberá incluir fotos y testimonios de personas beneficiarias.

Producto 4: Informe final del servicio. Un documento en versión digital que contenga la lista final de beneficiarios y beneficiarias de la ayuda humanitaria, desglosada por sexo y edad, así como un registro del envío de la encuesta post-distribución. El documento no deberá exceder las 10 páginas, espacio y medio y letra Calibri 11 y de fácil lectura, con diagramas, cuadros, gráficos que sintetizan la información y sugerencias al proceso.

VIII. Duración del Servicio: desde el 19 de octubre de 2020 al 16 de febrero 2021 (120 días calendario)

IX. Plazos:

Productos	Plazo
Producto 1: Elaboración de Plan de Trabajo. Debe incluir directorio de potenciales aliados para la captación de posibles beneficiarios en la zona de intervención, cronograma y propuesta del protocolo de comunicación previa validación del equipo de proyecto.	A los 10 días de firma del contrato 29/10/2020
Producto 2: Informe parcial de aplicación del Score Card. Informe del avance del servicio, que evidencie el alcance de la aplicación del Score Card, selección y registro de la población beneficiaria del proyecto, el proceso de entrega de ayuda humanitaria mediante transferencias de efectivo, el alcance de las metas asignadas y el seguimiento de beneficiarios, en versión digital. Adicionalmente, deberá incluir fotos y testimonios de personas beneficiarias.	A los 50 días de firma del contrato 07/12/2020
Producto 3: Informe final de aplicación del Score Card. Informe final que evidencie el alcance de la aplicación del Score Card, selección y registro de la población beneficiaria del proyecto, el proceso de entrega de ayuda humanitaria mediante transferencias de efectivo, el alcance de las metas asignadas y el seguimiento de beneficiarios, en versión digital. Adicionalmente, deberá incluir fotos y testimonios de personas beneficiarias.	A los 100 días de firma del contrato 27/01/2021
Producto 4: Informe final del servicio. Un documento en versión digital que contenga la lista final de beneficiarios y beneficiarias de la ayuda humanitaria, desglosada por sexo y edad, así como un registro del envío de la encuesta post-distribución. El documento no deberá exceder las 10 páginas, espacio y medio y letra Calibri 11 y de fácil lectura, con diagramas, cuadros, gráficos que sintetizan la información y sugerencias al proceso.	A los 120 días de firma del contrato 16/02/2021

X. Forma de pago

1. A la aprobación del primer producto: 30%
2. A la aprobación del segundo producto: 20%

3. A la aprobación del tercer producto: 20%
4. A la aprobación del cuarto producto: 30%

XI. Acuerdo de confidencialidad

Toda información relacionada al proyecto, CARE Perú o instituciones aliadas a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial. El proveedor debe comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por CARE Perú.

El proveedor cede en exclusiva a favor de CARE Perú, los derechos patrimoniales reconocidos en el artículo 30º del Decreto Legislativo Nº 822 – Decreto Legislativo sobre Derechos de Autor, respecto de las obras creadas como consecuencia del presente servicio.

XII. Perfil del/a consultor/a:

- ✓ Profesional de ciencias sociales, educación, psicología, administración, economía, educación o afines.
- ✓ Experiencia comprobada en proyectos de transferencias monetarias (CBI) orientados a población migrante venezolana o en situación de alta vulnerabilidad.
- ✓ Estar familiarizado con la situación de la diáspora venezolana.
- ✓ Trabajo en campo en zonas urbanas.
- ✓ Manejo de criterios y herramientas para la focalización de beneficiarios de proyectos sociales.
- ✓ Manejo de herramientas de internet y office a nivel intermedio.
- ✓ Disponibilidad para trabajar en las zonas de intervención del proyecto.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo y de forma autónoma.
- ✓ Capacidad de planeamiento y organización.
- ✓ Capacidad de comunicación asertiva.
- ✓ Ser empático y sensible a la población vulnerable.
- ✓ Comportamiento basado en valores de respeto, compromiso, integridad y excelencia.
- ✓ Conocimiento del enfoque de igualdad de género.

XIII. Presentación de la propuesta

- Propuesta técnica: Debe incluir propuesta conceptual sobre el desarrollo del servicio, considerando las restricciones físicas debido a la coyuntura actual.
- Propuesta económica: A todo costo en soles, detallada, especificando los gastos operativos, costos en materiales, transporte, IGV, etc.
- CV sin documentar
- Copia de ficha RUC

Las y los interesados deben enviar los documentos señalados al correo electrónico: convocatoria@care.org.pe, con el asunto: **Ayuda Humanitaria Migrantes - Cash Transfer Lima Callao, a más tardar hasta las 09:00 a.m. del miércoles 14 de octubre de 2020.**

Nota:

- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señalada.

- El impuesto a la renta es un tributo que graba la utilidad de las personas, no podrá ser transferido a CARE Perú.
- Los/las postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al/la postulante que obtuvo la buena pro.
- En caso de ser seleccionado el/la postulante deberá presentar sus antecedentes (penales, judiciales, policiales) y poseer un seguro contra accidentes vigente.